

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50
LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

Don Enrique González Gutiérrez, concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid).

Certifico: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2020, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

2.6. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la “Antigua Unidad de Actuación UA X-1”, Las Rozas de Madrid, expediente: 10/10-21 (1/16-UR).

(...) “Primero.—Desestimar la siguiente alegación:

REGISTRO DE ENTRADA	NOMBRE
N2 24.031	D. Alfonso Medina Casado, actuando como Administrador de la UUCU URBANIZACIÓN DEL GOLF.

Por los motivos expresados en el informe del técnico redactor del proyecto de urbanización y del ingeniero de Caminos municipal, de los que se remitirá copia al interesado junto con la notificación del presente acuerdo.

Segundo.—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la “Antigua Unidad de Actuación UA X-1”, Las Rozas de Madrid, redactado por don Fernando González García, ingeniero de Caminos, colegiado con el número 16.867.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web municipal.

Cuarto.—Notifíquese el presente acto a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de la Antigua Unidad de Actuación X-1 a que afecta el proyecto de urbanización.

Quinto.—Previo al inicio de las obras deberá contarse con la autorización de los organismos sectoriales competentes, así como a la suscripción de las conformidades técnicas con las compañías suministradoras y durante su ejecución deberán cumplirse, además de las impuestas en los informes técnicos municipales y sectoriales...”

Las Rozas de Madrid, a 9 de octubre de 2020.—El concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local (decreto 543/2020, de 6 de febrero), Enrique González Gutiérrez.

(02/33.496/20)

